

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 150 pesetas</p> <p>Semestre 100 -</p> <p>Trimestre 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas.</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 174

Viernes 3 de agosto de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 8 de mayo de 1961, este Gobierno Civil, ha acordado otorgar su visado al limite de edad señalado para jubilación de las plazas del Ayuntamiento que a continuación se relacionan:

- Alaejos.
- Secretario, tres auxiliares administrativos, alguacil y voz pública, setenta años.
- Recaudador de arbitrios, sesenta y cinco años.

Valladolid, 2 de agosto de 1962.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña.

2.420

provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 31 de julio de 1962.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.— El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero

Anuncio de
Pago diferido
80-
Jefatura de Obras Públicas

2.421

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Venancio Pestaña Enríquez, con domicilio en esta ciudad, plaza de San Miguel, 10, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación, para servicio de riegos en la finca de su propiedad.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Tiene su origen en la línea propiedad de «Clemente Fernández», S. A., ya existente, en la margen izquierda del río Zapardiel y consta de una sola alineación de 81 metros de longitud, terminando en el centro de transformación que se proyecta.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de propiedad del peticionario en término municipal de Medina del Campo, cruzando el río Zapardiel.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener el derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Medina de Campo, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 11 de junio de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

2.005—1.972

Servicio de Concentración Parcelaria

Delegación de Valladolid

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Cigales (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 4 de junio de 1959.

Primero. Que con fecha de 19 de julio de 1962, la Dirección del Servicio aprobó el acuerdo de Concentración de la zona de Cigales, tras haber introducido en el Anteproyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del anteproyecto llevada a cabo conforme determina la legislación vigente sobre Concentración Parcelaria, acordando se llevara a cabo la publicación en la forma que determinan los artículos 36 y 28 del texto refundido de 10 de agosto de 1955.

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianzas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de las garantías definitivas constituidas por don Juan Rodríguez Ortiz y «Leal Elizarrán», S. A., para responder de las obras de reparación del camino vecinal de Villavencio de los Caballeros a la carretera general de Adanero a Gijón y el de Mayorga de Campos a Cabezón de Valderaduey, respectivamente.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

Segundo: Que el acuerdo de Concentración, con los documentos inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del último de estos anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero: Que contra el acuerdo de Concentración puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la terminación de su publicación, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso ante el Servicio de Concentración Parcelaria por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan; advirtiéndose que contra el acuerdo de Concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Valladolid, 28 de julio de 1962.—El ingeniero jefe de la Delegación, Federico Muñoz Durán.

2.376—1.964

Pago diferido

Plas. 161

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento sacar a concurso la construcción, instalación y explotación de una Estación de servicio de carburantes en la plaza de Colón, de esta ciudad, se hace saber que el oportuno pliego de condiciones se halla expuesto al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y que en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Valladolid, 28 de julio de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

2.402—1.973

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

El día dos de agosto próximo y horas reglamentarias se cobrará en este Ayuntamiento, el tercer trimestre de 1962 de todos los arbitrios que tiene establecidos.

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que dejaren de pagarlos en dicho día, podrán verificar-

lo sin recargo alguno, hasta el día diez de septiembre próximo, en el domicilio del señor recaudador municipal, don Julio Nieto Alba, calle Cruz Verde, 18, en Valladolid, pasada dicha fecha, incurrirán en los recargos legales.

Aldeamayor de San Martín, 26 de julio de 1962.—El alcalde, Julián Sanz.

2.399—1.974

CASTRONUÑO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto extraordinario de 1962, tramitado por este Ayuntamiento, para atender a los gastos de construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil, en esta localidad, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse por escrito las reclamaciones y observaciones pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

Castroño, 30 de julio de 1962.—El alcalde, Julio H. Seoane.

2.396—1.975

COGECES DE ISCAR

Solicitada la devolución de la fianza por el contratista de las obras de construcción de un Ayuntamiento, don Francisco Crespo Urcaregui, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Cogeces de Iscar, 28 de julio de 1962.—El alcalde, Eutiquio Sanz.

2.375—1.976

FRESNO EL VIEJO

Instruido expediente número 1 de habilitación y suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al supeávit del anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Fresno el Viejo, 27 de julio de 1962. El alcalde, Félix González.

2.369—1.977

LA UNION DE CAMPOS

Relación nominal de las fincas afectadas de expropiación forzosa para la construcción de dos escuelas y dos viviendas para

los señores maestros, según proyecto y resultados del replanteo.

Nombre de la propietaria: herederos de doña Restituta Alonso Sevillano.

Situación de la finca: Un solar, sito en este casco y calle de la Cruz, número 9, linda, entrando, a la derecha, camino Espaleras; izquierda, calle Santa María, y espalda, con edificio de heredero de Antonino Sandoval Madero, don Patrocinio Marcos González y solar de Gregoria de Lamo Rodríguez.

Clase de la finca o parte que ha de expropiarse: Solar con un palomar derruido; una superficie de 70 áreas, aproximadamente.

Nombre del arrendatario: Don Herminio González Ramos.

Lo que se hace público, a efectos de que, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de los bienes a que se refiere o sobre su estado material o legal.

La Unión de Campos, 30 de julio de 1962.—El alcalde, J. Paniagua.

2.391—1.978

MONASTERIO DE VEGA

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento y las de Administración del Patrimonio municipal del ejercicio de 1961, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos sus justificantes, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse las observaciones y reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Monasterio de Vega, 28 de julio de 1962.—El alcalde, Lorenzo Gago.

2.379—1.979

MUCIENTES

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento y de la Administración del Patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1961, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus justificantes y dictámenes de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más subsiguientes, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por

escrito, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Mucentes, 28 de julio de 1962.—El alcalde, Donato Saravia.

2.413—1.980

PALAZUELO DE VEDIJA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y Administración del Patrimonio, correspondientes al año de 1961, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más siguientes, puedan ser examinadas y formuladas contra las mismas las reclamaciones que estimen oportunas.

Palazuelo de Vedija, 28 de julio de 1962. El alcalde, Bernardo Escudero Merino.

2.394—1.981

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestres que se expresan a continuación, se ha dictado con fecha 17 de julio de 1962, la siguiente

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, los días y horas que se indican y en el Juzgado de paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conoci-

miento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Término municipal de Aldeamayor de San Martín

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA.
PRESUPUESTO DE 1958

Subasta: día 28 de agosto, a las diecinueve horas

Deudores, herederos de Pablo Valdés Valdés.

Pinar albar al pago Cotarro Cubero, polígono 99, parcela 1; linda Norte, Sur y Oeste, María Isabel Gamazo, y Este, canal de riego. Hace una hectárea, 44 áreas y 23 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.221,20 pesetas.

Término municipal de Aldea de San Miguel

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA.
PRESUPUESTO DE 1956

Subasta: día 28 de agosto, a las diecisiete horas

Deudora, María Cantalapiedra Tejero.

Tierra al pago Baticona, polígono 23, parcela 116; linda Norte, Tomas Pérez; Sur, Paulino González; Este, Ana Calvo, Sanz, y Oeste, Bernabé Olmedo. Hace 47 áreas y 28 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.534,40 pesetas.

Término municipal de La Pedraja de Portillo

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA.
PRESUPUESTO DE 1956

Subasta: día 28 de agosto, a las quince horas

Deudora, Heriberta del Río C.

Pinar albar al pago Pinarillos, polígono 18, parcela 126; linda Norte, Damián del Río; Sur, Cleofás del Río; Este, Cándido Valdés, y Oeste, Fernando García. Hace 72 áreas y 41 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.303,60 pesetas.

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA.
PRESUPUESTO DE 1958

Subasta: día 28 de agosto, a las quince horas

Deudora, Petra González Toquero.

Pinar negral al pago Esperillas, polígono 56-57-58, parcela 2; linda Norte, Javier Valdés; Sur, herederos de Siro González; Este, camino, y Oeste, camino de los Guindos. Hace 59 áreas y 29 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.577,20 pesetas.

Término municipal de Mojados

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA
PRESUPUESTO DE 1956

Subasta: día 28 de agosto, a las once horas

Deudor, Julián Martín Romero.

Casa en calle José Antonio, número 5, en el pueblo de Mojados; linda derecha, Quintín Cubero; izquierda, Marcelino Vaca, y fondo, Quintín Cubero. Hace 30 metros cuadrados. Capitalizada y valorada para la subasta en 750 pesetas.

Término municipal de Portillo

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA
PRESUPUESTO DE 1957

Subasta: día 28 de agosto, a las nueve horas

Deudor, Claudio Sancho Santos.

Tierra al pago San Lorenzo: polígono 40, parcela 129; linda Norte, José Rodríguez; Sur, Heraclio Martín; Este, Remigio Ledesma, y Oeste, Feliciano Pineda. Hace 14 áreas y 64 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 910,20 pesetas.

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA
PRESUPUESTO DE 1958

Subasta: día 28 de agosto, a las nueve horas

Deudor, Eulogio Sanz Martín.

Tierra al pago Carramontes; polígono 52, parcela 62; linda Norte, Germiniano Martín; Sur, Arsenia Tamarit; Este, Eulogio Sanz, y Oeste, Anastasio Vaca. Hace 73 áreas y 28 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.084,60 pesetas.

Término municipal de San Miguel del Arroyo

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA
PRESUPUESTO DE 1956

Subasta: día 28 de agosto, a las trece horas

Deudora, Celestina García Sanz.

Tierra al pago Los Canteros, polígono 66, parcela 310; linda Norte, Artimidoro Velas; Sur, Benjamín Velasco; Este, camino de Santiago a Mata de Cuéllar, y Oeste, Donato Velasco. Hace 37 áreas y 41 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.195,20 pesetas.

Término municipal de Aldea de San Miguel

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA.
PRESUPUESTO DE 1958

Subasta: día 28 de agosto, a las diecisiete horas

Deudor, Julio Catalina Gómez.

Viña al pago San Renedo, polígono 6, parcela 20; linda Norte, carretera; Sur, cañada; Este, camino, y Oeste, Vicente Muñoz. Hace 82 áreas y 75 centiáreas. Ca-

pitalizada y valorada para la subasta en 6.404,80 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago Sendero la Vela, polígono 11, parcela número 2; linda Norte, camino; Sur, Felipe Martínez; Este, Julián Martín, y Oeste, cañada de Saornil. Hace 35 áreas y 46 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.134,80 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago Saornil, polígono 9, parcela 106; linda Norte, Angeles Ruano; Sur, Leoncio Velasco; Este, Lope Gutiérrez, y Oeste, Vicente Martín. Hace 23 áreas y 64 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 756,40 pesetas.

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA.
PRESUPUESTO DE 1957

Subasta: día 28 de agosto, a las diecisiete horas

Deudor, Simón Gómez Santos.

Tierra al pago Pisapollas, polígono 16, parcela 59; linda Norte, Anastasio Díez; Sur, Emilio Sanz; Este, Lázaro Ruano, y Oeste, Juan González. Hace 94 áreas y 59 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.894,60 pesetas.

Deudor, Julián Martín Asensio.

Tierra al pago sendero la Vela, polígono 11, parcela una; linda Norte, camino; Sur, herederos de Lucia Guerra; Este, sendero de la Vela, y Oeste, Julio Catalina. Hace 59 áreas y 10 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.091,20 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Aldea de San Miguel, 17 de julio de julio de 1962.—Moisés Labajo González.

2.312

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Villalón

ANUNCIO

Don Francisco Alonso Caviedes, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en el pueblo de Herrín de Campos, por débitos de contribución rústica, correspondiente a los presupuestos de 1955, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Figurando los deudores que a continuación se citan de domicilio ignorado y hacendados forasteros que dejaron de señalar en tiempo oportuno el punto de residencia y de hacer la designación de representante, se les requiere por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de Herrín de Campos, término municipal a que corresponden los débitos, para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que, transcurridos ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se decretará la prosecución en rebeldía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación.

Y hallándose comprendido entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar la inserción en el «Boletín Oficial» y a la Alcaldía de Herrín de Campos, según dispone el referido artículo 127.

Deudor, don Aureliano Álvarez.—Débito, 17,86 pesetas.

Tierra al pago Garbancera, en el polígono 41, parcela 31; linda Norte, Pedro Gago; Sur, camino del Cristo; Este, 29, Dámaso Camino, y Oeste, 34, Sabiniano Verano. Hace 43 áreas y 30 centiáreas.

Deudora, doña Polonia Camino Solares. Débito, 20,80 pesetas.

Tierra al pago Tras El Aguila, en el polígono 2, parcela 407; linda Norte, 400, Concepción Giraldo; Sur, 398 y 408, Indalecio Redondo; Este, término de Guaza, y Oeste, 399, Isidoro Cermeño. Hace 91 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, don Román Camino Madrigal. Débito, 13,88 pesetas.

Tierra al pago Lindera Alta, polígono 34, parcela 83; linda Norte, 84, Domingo Prieto; Sur, 82, Moisés de la Puente; Este, 86, heredero de León Escobar, y Oeste, Fuente Arnales. Hace 45 áreas y 26 centiáreas.

Deudor, don Emilio Escobar Giraldo. Débito, 50,54 pesetas.

Tierra al pago Carremazen, en el polígono 15, parcela 5; linda Norte, raya de Villalón; Sur, senda de Carremazen; Este, Antonino Herrero, y Oeste, 1/4, Marciano Prieto. Hace 60 áreas y 35 centiáreas.

Deudor, don Alejandro García Palacios. Débito, 423,80 pesetas.

Tierra al pago Azota Guantes, en el polígono 40, parcela 263; linda Norte, 268, Angel Gago Gil; Sur, sendero de Guaza a Puente Arnales; Este, 264, María Angeles García, y Oeste, 262, Marciano Prieto Camino. Hace una hectárea y 66 centiáreas.

Deudor, don Antolín Guerra Aparicio. Débito, 19,14 pesetas.

Tierra al pago Carre-Guaza, en el polígono 42, parcela 9; linda Norte, 218, A. López Gil; Sur, 8, Pedro Gago; Este, término de Guaza, y Oeste, 10, Teodora Prieto. Hace 43 áreas y 30 centiáreas.

Deudora, marquesa de Fuente Duero. Débito, 98,84 pesetas.

Una tierra al pago Carremayor, en el polígono 23, parcela 117; linda Norte, 44, Paulino Villazán; Sur, 41, Justo de la Puente; Este, 43, Miguel Villazán, y Oeste, 41, Justo de la Puente. Hace 45 áreas y 26 centiáreas.

Deudor, don Alejandro García Palacios. Débito, 423,80 pesetas.

Tierra al pago Lagunares, en el polígono 6, parcela 118; linda Norte, 123, Jerónimo Prieto; Sur, 83, Pablo Camino; Este, 120, Amador Alonso, y Oeste, 119, Abundio Alonso. Hace 2 hectáreas y 82 centiáreas.

Deudor, don Toribio Gil Gómez.—Débito, 27,99 pesetas.

Tierra al pago La Flor, en el polígono 25, parcela 97; linda Norte, 60, Acacio Herrero; Sur, 98, Pablo Camino; Este, camino de Villada, y Oeste, Gregorio Ruiz Prieto. Hace 67 áreas y 90 centiáreas.

Deudora, marquesa de Fuente Duero. Débito, 98,84 pesetas.

Tierra al pago El Cimal, en el polígono 22, parcela 183; linda Norte, 184, Jesús Guerra; Sur, 174, Francisco Gil Gil; Este, 184, Jesús Guerra de la Puente, y Oeste, término de Villalón. Hace 37 áreas y 72 centiáreas.

Deudor, don Bonifacio Ramírez Moreno. Débito, 20,52 pesetas.

Tierra al pago El Barquillo, en el polígono 9, parcela 26; linda Norte, 24, Zenón Aparicio; Sur, 49, Esteban Prieto; Este, 25, Concepción de la Rosa, y Oeste, 27, Antonio Prieto. Hace 33 áreas y 47 centiáreas.

Herrín de Campos, 20 de julio de 1962. F. Alonso.

2.361